



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: .....

**038** Resolución Gerencial Regional  
N° -2022- Gobierno Regional Del Callao - GRDE

11 ABR. 2022

Callao, 11 ABR. 2022

**VISTOS:**

Resolución Gerencial General Regional N° 224-2021-Gobierno Regional del Callao-GRC, de fecha 16 de agosto de 2021, emitido por Gerencia General Regional; el Informe N° 057-2021-GRC/GRDE/OCTEM/EERH, de fecha 29 de diciembre de 2021, emitido por el Coordinador de Minería; el Memorándum N° 663-2021-GRC/GRDE-OCTEM, de fecha 29 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorándum N° 598-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 31-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 077-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 21 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 102-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 21 de enero del 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 091-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de enero del 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 34-2022-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 01 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 023-2022-GRC/GRDE/OCTEM-LMCS de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por el Especialista Legal de la Oficina de Comercio, Turismo, energía y Minas; e Informe N° 123-2022-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; y;



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 224-2021 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 16 de agosto de 2021 se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad “**Actividad de Supervisión y Fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y minería Artesanal de la Región Callao – 2021**”, con un presupuesto ascendente a S/ 367,034.00 (Trescientos sesenta y siete mil treinta y cuatro con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento veinticinco (125) días calendario;

Que, a través del Informe N° 057-GRC/GRDE-OCTEM-EERH, de fecha 29 de diciembre de 2021, emitido por el Coordinador de Minería, pone en conocimiento a la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas, que se cumplió la meta y el objetivo correspondiente a la Actividad, realizando ciento treinta (130) supervisiones y fiscalizaciones para los titulares de derechos mineros, formales, informales y extinguidos, así como que se logró presentar el proyecto de Reglamento de Fiscalización y Sanción de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería para la Pequeña Minería y Minería Artesanal en la Región Callao, ante la GRDE el cual actualmente se encuentra en trámite para su aprobación;

Que, mediante Memorándum N° 663-2021-GRC/GRDE-OCTEM, de fecha 29 de diciembre de 2021, la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas, solicita a la Oficina de Contabilidad el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad “Actividad de Supervisión y Fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y minería Artesanal de la Región Callao – 2021”;

Que, mediante Memorándum N° 598-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de diciembre de 2021, la Oficina de Contabilidad solicita a la Oficina de Tesorería, copia fotostática de los comprobantes de pago de la actividad, a efectos de proceder con la



elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera, solicitado por la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas;

Que, a través del Memorando N° 031-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 10 de enero de 2022, la Oficina de Tesorería remite las copias de comprobantes de pago de la actividad, a fin que la Oficina de Contabilidad proceda a realizar el cuadro de Liquidación Financiera, para así continuar con la Liquidación Técnico Financiero de la Actividad **“Actividad de Supervisión y Fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y minería Artesanal de la Región Callao – 2021”**;

Que, mediante Memorándum N° 077-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 21 de enero de 2022, la Oficina de Contabilidad realizó observaciones, las cuales fueron levantadas mediante el Memorando N°102-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 21 de enero del 2022, mediante el cual la Oficina de Tesorería hace entrega de 20 pedidos de servicio en copias fotostáticas.

Que, mediante Memorándum N° 091-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de enero del 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad **“Actividad de Supervisión y Fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y minería Artesanal de la Región Callao – 2021”**, en el que señala que la ejecución de la actividad es de S/ 332,034.00 (Tres cientos treinta y dos mil treinta y cuatro con 00/100 Soles), el cual representa el 90.5% por ciento del presupuesto aprobado para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, ejecutado mediante la modalidad presupuestaria directa con secuencia funcional 13 006 0008 3.999999 5001246 00001, NEMO 0200 y CIS 0001 correspondiente al año fiscal 2021;

Que, con Memorando N° 34-2022-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 01 de febrero de 2022, la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas, se encarga al Especialista Legal la función de liquidar la actividad **“Actividad de Supervisión y Fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y minería Artesanal de la Región Callao – 2021”**, en estricto cumplimiento a los prescrito en la Directiva, que regula el presente procedimiento;

Que, a través del Informe N° 023-2022-GRC/GRDE/OCTEM-LMCS, de fecha 23 de marzo de 2022, el Especialista Legal de la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala en forma detallada el desarrollo de la actividad **“Actividad de Supervisión y Fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y minería Artesanal de la Región Callao – 2021”**, Concluyendo que se realizaron ciento treinta (130) supervisiones y fiscalizaciones para los titulares mineros de los cincuenta y cuatro (54) derechos mineros formales, informales y extinguidos y todas las áreas potencialmente mineras ubicadas dentro del ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, así como que se logró presentar el proyecto de Reglamento de Fiscalización y Sanción de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería para la Pequeña Minería y Minería Artesanal en la Región Callao; asimismo precisa que, los bienes adquiridos para el desarrollo de la actividad, se entregaron en su totalidad a cada uno de los integrantes de la actividad para el desarrollo de sus funciones, no generando excedente alguno;

Que, mediante Informe N° 123-2022-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 23 de marzo de 2022, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, expediente de Liquidación Técnica Financiera de la actividad **“Supervisión y Fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y minería Artesanal de la Región Callao – 2021”**, ejecutada en el año 2021, adjuntando tres (03) archivadores, y proyecto de resolución para que continúe con el trámite de Liquidación respectiva, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2011-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. .... Fecha: 11 ABR. 2022

GRC/GGR/GRPPAT, aprobado con Resolución General Regional N° 259-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

Que, de acuerdo a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, los bienes y servicios adquiridos de acuerdo a lo programado para la actividad "**Actividad de Supervisión y Fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y minería Artesanal de la Región Callao – 2021**", fueron empleados en su totalidad durante el desarrollo de la actividad, no habiendo quedado un excedente de material solicitado;

Que, el numeral 01 del Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322-Gobierno Regional del Callao de fecha 14 de agosto de 2018, aprueba delegar a los Gerentes Regionales "Aprobar La Liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional" y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado con Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, modificada mediante Ordenanza Regional N° 000006-2018 del 08 de agosto del 2018, del mismo modo en aplicación a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de junio de 2021;

Estando dispuesto por el numeral 13 del artículo 87; de la Ordenanza Regional N°000001-TUO del ROF del Gobierno Regional del Callao, así como a lo dispuesto en el artículo 92° del referido instrumento normativo; contando con el visto bueno de la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR**, la Liquidación Técnica–Financiera de la Actividad "**Actividad de Supervisión y Fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y minería Artesanal de la Región Callao – 2021**", la misma que asciende a la suma de **S/ 367,034.00 (Trescientos sesenta y siete mil treinta y cuatro con 00/100 Soles)**, correspondiente al periodo presupuestal 2021; ejecutada dentro de la programación estipulada en el Expediente Técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, tal como se detalla en el Anexo 1, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, a fin que proceda con notificar la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**

 **GOBIERNO REGIONAL CALLAO**  
 .....  
**ABOG. JULIANA NEGRÓN QUINONES**  
 Gerente Regional de Desarrollo Económico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
**DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO**  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. ... 2.6 ... Fecha: ... 1.1. ABR. 2022

## ANEXO N° 1

ACTIVIDAD: "Actividad de Supervisión y Fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y minería Artesanal de la Región Callao – 2021"

## CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO

| APNOP | PROD/PRO | ACTIV   | FUN | DFUN | GFUN | META  | FINALIDAD | SECUENCIA |
|-------|----------|---------|-----|------|------|-------|-----------|-----------|
| 9002  | 3999999  | 5001246 | 13  | 006  | 0008 | 00004 | 0000178   | 200       |

| FONDO                 | CIS  | RB | TT | G | SG1 | SG2 | E1 | E2 | IMPORTE           |
|-----------------------|------|----|----|---|-----|-----|----|----|-------------------|
| Normal                | 0001 | 09 | 2  | 3 | 1   | 2   | 1  | 1  | 1,650.00          |
|                       |      | 09 | 2  | 3 | 1   | 2   | 1  | 3  | ,1,800.00         |
|                       |      | 09 | 2  | 3 | 1   | 6   | 1  | 4  | 900.00            |
|                       |      | 09 | 2  | 3 | 2   | 5   | 1  | 2  | 35,184.00         |
|                       |      | 09 | 2  | 3 | 2   | 9   | 1  | 1  | 327,500.00        |
| <b>TOTAL APROBADO</b> |      |    |    |   |     |     |    |    | <b>367,034.00</b> |

NEMO: 0200 - CIS: 0001 - AÑO 2021

## PRESUPUESTO ANALÍTICO: EJECUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL

| N°           | CADENA DE GASTOS | DESCRIPCIÓN   | PRESUPUESTO       |                   |                  |
|--------------|------------------|---|-------------------|-------------------|------------------|
|              |                  |   | APROBADO S/       | EJECUCIÓN S/      | SALDO S/         |
| 1            | 2.3.1.2.1.1      | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas  | 1,650.00          | 1,650.00          | -                |
| 2            | 2.3.1.2.1.3      | Calzado   | 1,800.00          | 1,800.00          | -                |
| 3            | 2.3.1.6.1.4      | De Seguridad  | 900               | 900               | -                |
| 4            | 2.3.2.5.1.2      | De Vehículos  | 35,184.00         | 35,184.00         | -                |
| 5            | 2.3.2.9.1.1      | Locación De Servicios Realizados Por Personas Naturales Relacionadas Al Rol De La Entidad | 327,034.00        | 292,500.00        | 35,00.00         |
| <b>TOTAL</b> |                  |   | <b>367,034.00</b> | <b>332,034.00</b> | <b>35,000.00</b> |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: .....

11 ABR. 2022